

19 de julio de 2017.

REPATRIACIÓN DE CAPITALS.

El 17 de julio de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se modifica el diverso que otorga ciertas facilidades administrativas en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México, publicado el 18 de enero de 2017”, comúnmente conocido como “Decreto de repatriación de capitales”.

La modificación consiste medularmente en los siguientes aspectos:

- a) Se amplía la vigencia del Decreto hasta el 19 de octubre de 2017 (originalmente fenecía el 19 de julio).
- b) También podrán aplicar el Decreto los contribuyentes a los que, con anterioridad a la fecha de pago del ISR por los capitales retornados, se les hubiera iniciado el ejercicio de las facultades de comprobación, siempre que corrijan su situación fiscal mediante el pago del impuesto que corresponda en cualquier etapa del procedimiento de revisión (originalmente dichos contribuyentes no podían aplicar el Decreto).
- c) Se precisa que los contribuyentes sí pueden aplicar los beneficios del Decreto respecto a las inversiones mantenidas en el extranjero de las cuales derivan los ingresos retornados, en los casos en que no se hubiera pagado el ISR correspondiente. Obviamente, el capital también tendrá que ser retornado al país.

Con independencia de lo comentado anteriormente, sugerimos que el Decreto en comento sea revisado íntegramente para identificar y analizar detalladamente éstos y otros aspectos que pudieran resultar de interés en cada caso particular.

Agradeciendo su amable atención, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

VTZ | Jorge Montes
jorge.montes@vtz.mx
VAZQUEZ TERCERO & ZEPEDA

MEX +52 (55) 5534-3636

www.vtz.mx

GDL 01800-2-LAW-VTZ



EXPERTGUIDES

thinkbeforeprinting.mx

VTZ es reconocida por calificadoras internacionales, tales como Chambers & Partners, Who's Who Legal y Legal 500, como una de las firmas más respetadas e influyentes en materia de comercio internacional y derecho aduanero en México, además de ser miembro de IR Global, red de firmas de servicios profesionales que proporciona asesoría jurídica, contable y financiera en más de 140 jurisdicciones.



www.vtz.mx

Ciudad de México • Guadalajara • Monterrey • Reynosa • León